

AVISO

(1° PERÍODO VACACIONAL)

El suscrito licenciado Elías Sánchez Aguayo, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado, con fundamento en la facultad prevista en el artículo 283, fracción VI del Código Electoral del Estado de Colima y su correlativo 22, fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima y en cumplimiento al mandato dictado por el Pleno de este órgano jurisdiccional local,

CERTIFICA

Que según se desprende del Acta de la Sesión celebrada el 1° primero de julio de 2020 dos mil veinte, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, con la finalidad de que los servidores públicos y el personal que labora en este Tribunal gocen de su primer período vacacional, determinó lo siguiente:

*...declaró aprobado por UNANIMIDAD el primer período vacacional comprendido del **LUNES 20 VEINTE AL VIERNES 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2020 DOS MIL VEINTE**, que gozarán los servidores públicos y el personal que integran esta institución; así como la declaración del **cierre del Tribunal Electoral al público; la inhabilitación de los días que se ubican en el período aludido**; y, su correspondiente publicación en el domicilio, en los estrados del Tribunal Electoral del Estado y en la página web www.tee.org.mx.*

Lo anterior, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Por lo que, se suspende el cómputo de los plazos y términos para la interposición y substanciación de los medios de impugnación, competencia de este Tribunal durante el primer período vacacional al que se ha referido; **para reincorporarse a las funciones ordinarias el lunes 3 tres de agosto de 2020 dos mil veinte.**

ATENTAMENTE
“CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD ELECTORAL”
COLIMA, COLIMA, 2 DE JULIO DE 2020
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO